



TRELEW, 15 MAY. 2019

VISTO:

La Ord. C.S. N° 111 y la Nota S.I. N° 21/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ordenanza C.S. N° 111, solicita la autorización del Honorable Consejo Directivo para la disposición de los fondos de Ciencia y Técnica enmarcados en la citada Ordenanza.

Que mediante la Nota S.I. N° 021/19 el Secretario de Investigación, Lic. Daniel E. Urie, solicita la autorización para la utilización de los fondos del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente a los años 2019, aprobados por Resoluciones C.S. N° 018/19.

Que los mismos estarán destinados a solventar los gastos de compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de filmación de videos, compra de equipos y de publicaciones.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió conforme el Despacho N° 002/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2019.

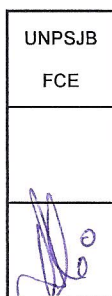
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización de los fondos asignados para el Año 2019 de Pesos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco con noventa centavos (\$ 91,755,90), del presupuesto de Ciencia y Técnica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas mediante la Resolución N° C.S. N° 018/19, para solventar los gastos que demanden la compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de edición y grabación de audios y videos, compra de equipos informáticos, mobiliarios y gastos de publicaciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--060/19

CDFCE.-